



Normas de presentación de las ponencias:

- 1.- **Podrán presentar ponencias** a las Jornadas todos los profesores y profesoras de las Facultades de Derecho del país, que formen o no parte del Comité, cualquiera sea su jerarquía académica o dedicación horaria a la docencia o investigación y a los doctorandos y doctorandas de las diferentes casas de estudio. La selección de las ponencias a cargo de las Facultades que forman parte de la organización no darán preferencia a los profesores/as que provengan de estas mismas Facultades
- 2.- Quien postule como ponente deberá presentará un **resumen (abstract) de una extensión de entre 3 y 5 páginas tamaño carta, en letra Times New Roman N° 12**, interlineado sencillo, con margen justificado, sin notas y una hoja adicional con la bibliografía. Dicho resumen contendrá el problema central que se expondrá en las Jornadas.
- 3.- Los resúmenes de ponencias se someterán a un **arbitraje ciego** que tomará en consideración: la originalidad de la propuesta, el impacto e interés de la materia abordada, el razonamiento jurídico y el cumplimiento de los distintos aspectos formales. Los trabajos deberán analizar la normativa vigente, sin perjuicio de que puedan formularse propuestas de lege ferenda.
- 4.- Se entiende que el envío del resumen y su posterior aceptación lleva aparejado el **compromiso del autor o autora de asistir a las Jornadas de manera presencial, salvo casos** excepcionales y justificados evaluados por el Comité que hagan necesaria su participación de forma remota.
- 5.- Los y las ponentes dispondrán de un tiempo de entre 15 a 20 minutos para exponer su ideas. Posteriormente, se abrirá un espacio para preguntas.
- 6.- Los **textos definitivos que materialicen y desarrollen el contenido de las ponencias deberán ser enviadas en el plazo que fijen los organizadores respetando** las normas de estilo que fije el Comité Editorial a cargo.
- 7.- Las actas de las Jornadas serán publicadas por la Editorial Tirant lo Blanch.

